



ACTA NUMERO 03 TRES
CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS
SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS
RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS
ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

En la ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 12:22 (doce horas con veintidós minutos) del día 28 (veintiocho) de diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho), constituidos en el edificio que ocupa las instalaciones del Palacio de Gobierno Municipal, y en particular en la Sala de Cabildo, inmueble con domicilio en la finca marcada con el numero 52 cincuenta y dos de la Calle Mariano Escobedo de esta ciudad; previa a la convocatoria emitida, se reunieron el Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, en su carácter de Presidente Municipal y del Consejo; y los Comisionados el licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero, Síndico municipal, Ciudadano Eusebio Vázquez Nápoles, Licenciado Daniel Vargas Bautista, Ciudadano Rodrigo Santana Gómez, ciudadano Manuel Díaz Ochoa; así mismo se encuentran presentes el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, Secretario General del Ayuntamiento, y el Licenciado Gustavo Adolfo Quiroz Guerrero, Oficial Mayor de Padrón y Licencias, y/o Director de Reglamentos; en carácter de Vocal Técnico y Secretario Técnico respectivamente.

Lo anterior con el objeto de celebrar la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO**, conforme a lo establecido por los artículos 11, 12 y 13 Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, así como de los numerales 21, 22, 23 y demás aplicables del Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Acto seguido hace uso de la voz el Secretario Técnico del Consejo Licenciado Gustavo Adolfo Quiroz Guerrero, procediendo a tomar lista de asistencia; por lo que **AL ESTAR PRESENTE 6 SEIS DE LOS 10 DIEZ INTEGRANTES DEL CONSEJO ASI COMO EL VOCAL TECNICO Y EL SECRETARIO TECNICO**, en términos del artículo 24 fracción III del Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, **SE CERTIFICA Y DECLARA EL QUÓRUM LEGAL, SIENDO VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN EMANEN.**

A continuación, en uso de la voz la Presidente Municipal y del Consejo Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, pone a consideración de los presentes el siguiente: ---

ORDEN DEL DÍA

- Punto número uno.** - Lista de asistencia y certificación del quorum.
- Punto número dos.** - Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Punto número tres.** - Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación de la misma.
- Punto número cuatro.** - Propuestas de medidas tendientes a prevenir y combatir el alcoholismo en el municipio.
- Punto número cinco.** - Proponer medidas para evitar los riesgos que produce el consumo excesivo de alcohol, así como a la prevención de accidentes viales, en coordinación con el departamento de seguridad pública municipal, instituto municipal de la juventud, tránsito y vialidad, medico municipal y comunicación social.
- Punto número seis.** - Asuntos generales.
- Punto número siete.** - Clausura